



Soca, 30 de setiembre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 22

Resolución No 412/2019

VISTO: que se adquirió carpa por proyecto Agendas Municipales de Cultura, y es necesario comprar una extensión de 8 x 4 mt, para llegar a la capacidad necesaria para los eventos proyectados.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.1 "Promoción de agenda cultural y apoyo a eventos locales".


CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:


1. Autorizar el gasto de tramo de carpa estructural, por \$120.000= rubro 349, a , Rut 110157020014 a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.

Isabel Cabana
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal.